

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Integrantes del Escuadrón Móvil Anti disturbios ESMAD de la Policía Nacional realizan ataques dirigidos en contra de líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos beneficiarios de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, algunos de ellos integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, el Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega Cauca, la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica e integrantes del Comité de Coordinación Política, de la Comisión de Comunicaciones y de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca

Jueves 14 de Marzo de 2019

Municipio de Cajibío, Vereda El Cairo en los linderos de la vía panamericana aproximadamente a las 5:00 de la tarde la cuando la comunidad campesina que viene participando de la "Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz" se encontraba concentrada para iniciar labores de pedagogía inicia un ataque del Escuadrón Móvil Anti Disturbios –ESMAD mediante el uso de gases lacrimógenos y disparos de proyectiles de diferentes armas en contra de la humanidad de los participantes.

Por lo cual EDUARD ARTURO HOYOS en su calidad de Defensor de Derechos Humanos procede a desarrollar acciones de mediación y veeduría, y es atacado por los agentes del ESMAD quienes lo hieren con el armamento

“no” letal en el mentón y en el brazo derecho. El Defensor EDUARD ARTURO es socorrido por la comunidad, pero no puede ser trasladado a un centro asistencial de manera inmediata debido a la continuación del ataque indiscriminado por parte de agentes del ESMAD.

Crucero de El Cairo, A las 6:45 de la tarde, estando la zona sin alteraciones, el Defensor de Derechos Humanos CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS se dispone a subir a bordo de una camioneta en dirección a el lugar de en donde se tenía información que se encontraba herido el defensor de Derechos Humanos EDUARD ARTURO HOYOS. De forma inmediata agentes del ESMAD lanzan gases lacrimógenos justo en frente de la camioneta por lo cual el Defensor de Derechos Humanos debió dar la vuelta y retroceder. Y una cuadrilla del ESMAD se apostó en la parte trasera del vehículo, pasados unos segundos el defensor de derechos humanos logro salir del sitio

Posteriormente el ESMAD atravesó una tanqueta y apostó cerca de 20 agentes sobre la vía de ingreso al sitio en donde se encontraba herido el defensor de Derechos Humanos EDUARD ARTURO HOYOS.

Cerca de las 7:30 de la noche se permite el ingreso de una ambulancia y el defensor de Derechos Humanos EDUARD ARTURO HOYOS al Hospital Universitario de Popayán “San José” en donde es sometido a una cirugía.

Cerca de las 9:37 de la noche, cuando el Defensor de Derechos Humanos CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS se encontraba sentado escribiendo y en misión de verificación en compañía de dos personas defensores de Derechos Humanos. Cuando estaban sentados al borde de una baranda de una casa en la curva que va en dirección al Municipio de Cajibío, en momentos en que el ESMAD se estaba replegando a bordo de tanquetas y camiones dos agentes del ESMAD antes de subirse a los vehículos, estando a una distancia de 5 metros aproximadamente lanzan gases lacrimógenos en dirección hacia el sitio en donde se encontraba CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, afortunadamente uno de los hombres de protección empujó a CRISTIAN RAUL y evito que fuera golpeado por uno de los gases lanzados por el ESMAD en su contra. No obstante se vio afectado por la acción de los gases lacrimógenos. Posteriormente el grupo de agentes se retiraron del lugar.

Municipio Popayán, durante todo el día se registra y se confirman rondas de personas desconocidas, en inmediaciones de la casa de habitación del líder social y defensor de Derechos Humanos CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ

Viernes 15 de marzo de 2019

Municipio de Cajibío, Vereda El Cairo, cerca de las 8:00 de la noche, cuando la Defensora de Derechos Humanos LEIDY JULIETH CHOCUÉ QUEVEDO se encontraba en misión de verificación en compañía de dos personas defensoras de Derechos Humanos. Y estaba sentada al borde de una baranda de una

casa en la curva que va en dirección al Municipio de Cajibío, estando a una distancia de 5 metros aproximadamente lanzan gases lacrimógenos en dirección hacia el sitio en donde se encontraba afortunadamente ella se percató del hecho y alcanzó a evitar que la capsula de gas la golpeará, no obstante se vio afectada por la acción de los gases lacrimógenos.

Sábado 16 de marzo de 2019

Municipio de Cajibío, Vereda El Cairo, cerca de las 9:00 de la mañana, los defensores de Derechos Humanos CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ ingresan al sitio de concentración de campesinos en la vereda el Cairo, con el objeto de realizar un taller de Derechos Humanos y de hacer cubrimiento de medios.

Cerca de las 9:45 de la mañana, cuando los defensores de Derechos Humanos desarrollaban una reunión fuerzas combinadas de Agentes del Escuadrón Móvil Anti disturbios ESMAD y del Ejército Nacional, realizan un ataque desproporcionado en el que cometen actos de pillaje causando heridos, destrucción de bienes civiles y hostigamientos a manifestantes.

Posteriormente, cuando el comunicador WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ, estaba recopilando material video grafico de la arremetida de agentes del ESMAD en el sitio de concentración de campesinos, es agredido por un grupo de agentes del ESMAD quienes lo tiran al piso y lo golpean fuertemente en grupo con para impedir la toma de imágenes y videos.

Los agentes de la policía, le quitan el celular y su cámara. Luego agentes de la policía lo trasladan a bordo de una camioneta hasta la estación de policía ubicada en el Municipio de Piendamó, donde el personero Municipal y organismos de Derechos Humanos gestionan su liberación puesto que no existía razón alguna para retenerlo.

Se señala, que en esta detención, los agentes policiales se apropian del contenido de la cámara y el celular del comunicador y averían la cámara fotográfica, infringiendo el derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa. Se hace un llamado urgente a defender y garantizar la seguridad en la integridad física de los corresponsales de los medios que cubren los sucesos de la minga, en especial, los acaecidos en la vereda El Cairo.

Domingo 17 de marzo de 2019

Municipio Cajibío, Vereda El Cairo, Cerca de las 6:50 de la mañana se informa a funcionarios del CRUE que un campesino se encontraba en precarias condiciones de salud y se solicita una ambulancia. Posteriormente se realizan las coordinaciones y se acuerda que se va a acompañar al enfermo hasta el cruce del Cairo, para que fuera trasladado a un centro hospitalario.

Siendo las 7: 42 de la mañana, en el puente del Cairo, se encontraba la defensora de Derechos Humanos LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA con una comisión de once personas y un enfermo que debía ser trasladado en ambulancia. Tan pronto LIZETH LORENA informo a agentes de la policía el motivo de su presencia, el grupo de agentes de forma intimidante les exigieron una requisita y en constantes ocasiones fueron hostigados. Por lo cual atemorizados siete integrantes de la comisión decidieron retirarse del lugar.

Posteriormente cuando los Defensores de Derechos Humanos que habían retornado se encontraban transitando por una vía de regreso al sitio de concentración fueron retenidos por integrantes del ESMAD y la policía nacional. Posteriormente al lugar llego el Defensor de Derechos Humanos EDUARD ARTURO HOYOS y uno de los agentes de la policía nacional amenazo a los defensores de Derechos Humanos y les dijo "esos chalecos de Derechos Humanos los venden en cualquier tienda, se creen la mucha chimba y nos veremos en cuando los llevemos a la estación de policía"

Señalando, que:

EDUARD ARTURO HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1061721789, en la actualidad es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y es un líder social y defensor de Derechos Humanos integrante del equipo operativo de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca e integrante de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10303708, en la actualidad es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y es un líder social y defensor de Derechos Humanos miembro de Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, integrante del equipo técnico Departamental de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, y responsable departamental de la oficina de prensa de de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10293084, en la actualidad es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, Vocero y líder Campesino del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega Cauca, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, e integrante del Comité de Coordinación Política de la Minga Social por la

Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1061735646, en la actualidad es beneficiaria de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, defensora de Derechos Humanos integrante de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

LEIDY JULIETH CHOCUÉ QUEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1061740942, en la actualidad es beneficiaria de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, defensora de Derechos Humanos integrante de la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, e integrante de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 12180406, en la actualidad es peticionario y beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y es un líder social y defensor de Derechos Humanos integrante del equipo operativo de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, responsable nacional de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos e integrante de la Coordinación y el equipo operativo nacional de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, vocero de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, vocero de la Mesa Territorial del Garantías para Defensores de Derechos Humanos en el Departamento del Cauca e integrante del Comité de Coordinación Política y de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EDUARD ARTURO HOYOS WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ, CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ, LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, LEIDY JULIETH CHOCUÉ QUEVEDO Y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS Y DE LOS LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE CAJIBIO ATCC, LA FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA FENSUAGRO – CUT, PROCESO CAMPESINO Y POPULAR DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA, LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA, EL

PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA MINGA SOCIAL POR LA DEFENSA DE LA VIDA, EL TERRITORIO, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LA PAZ. Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES ARBITRARIAS DE INTEGRANTES DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTI DISTURBIOS ESMAD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Mayor General **WILSON NEYHID CHAVEZ MAHECHA** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos EDUARD ARTURO HOYOS WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ, CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ, LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, LEIDY JULIETH CHOCUÉ QUEVEDO Y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y de los líderes y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega Cauca, la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica e integrantes del Comité de Coordinación Política, de la Comisión de Comunicaciones y de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz..

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, EDUARD ARTURO HOYOS WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ, CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ, LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, LEIDY JULIETH CHOCUÉ QUEVEDO Y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y de los líderes y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega Cauca, la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica e integrantes del Comité de Coordinación Política, de la Comisión de Comunicaciones y de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz, que se están viendo afectados por las acción arbitrarias de Integrantes del Escuadrón Móvil Anti disturbios ESMAD de la Policía Nacional y de fuerzas armadas irregulares en zona de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, EDUARD ARTURO HOYOS WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ, CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ, LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, LEIDY JULIETH CHOCUÉ QUEVEDO Y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y de los líderes y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega Cauca, la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica e integrantes del Comité de Coordinación Política, de la Comisión de Comunicaciones y de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz, que se están viendo afectados por las acción arbitrarias de Integrantes del Escuadrón Móvil Anti disturbios ESMAD de la Policía Nacional y de fuerzas armadas irregulares en zona de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, EDUARD ARTURO HOYOS WILIAM ENRRIQUE BECERRA GÓMEZ, CRISTIAN EDGARDO CARVAJAL MUÑOZ, LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, LEIDY JULIETH CHOCUÉ QUEVEDO Y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y de los líderes y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega Cauca, la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica e integrantes del Comité de Coordinación Política, de la Comisión de Comunicaciones y de la Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz, que se están viendo afectados por las acción arbitrarias de Integrantes del Escuadrón Móvil Anti disturbios ESMAD de la Policía Nacional y de fuerzas armadas irregulares en zona de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

17 DE MARZO DE 2019

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**